GUÍA PRÁCTICA PARA EL COMENTARIO DE TEXTOS PERIODÍSTICOS.

1.1. Características comunicativas: puedes empezar el comentario de este tipo de textos haciendo referencia a distintos aspectos relacionados con sus características comunicativas.

a) El objetivo comunicativo. Los textos periodísticos son los que se difunden a través de los medios de comunicación de masas con el objeto de **informar** y **fomentar la opinión** en el seno de la sociedad. Debemos recordar, siempre que analicemos este tipo de textos, esa doble finalidad de **informar** y **opinar** –y, en consecuencia, **crear opinión**- que determina los **diversos subgéneros periodísticos**.

b) Situación comunicativa. Son muy variadas, pues hay que tener en cuenta **los distintos medios de comunicación**: un lector de prensa escrita, un espectador de noticias emitidas por televisión o una persona que escuchas las noticias a través de la radio.

c) El emisor y el receptor. El autor de la noticia, el **periodista,** claro está, pero pueden intervenir también en el proceso el **redactor jefe**, el **jefe de sección**. *El editorial*, aunque no va firmado normalmente, suele ser escrito por el **editor** o por el **director.**  *Los* *artículos de opinión* y *las columnas* es costumbre que tengan por autores a escritores destacados o a intelectuales de prestigio. **Los receptores** son sujetos colectivos, indiferenciados que, en teoría, comparten creencias y valores implícitos: los medios de comunicación suelen tener un perfil ideológico.

d) El mensaje. Dependerá del tema tratado. Por su contenido, **se agrupan en secciones**: internacional, nacional, cultura, deportes, sociedad, economía, etc. La editorial y los artículos de opinión/columnas ocupan espacios predeterminados en las páginas del periódico.

e) El código. El lenguaje periodístico utiliza el castellano estándar, de registro formal, aunque a veces se introducen elementos del registro informal y aparecen incluso errores tanto gramaticales como léxicos como en el uso de los signos de puntuación. Pueden encontrarse también un nivel culto y literario. Combina, además, **diversos códigos**: el lingüístico, tipográfico (tamaño y tipo de letras –cursiva, negrita-) e iconográfico (fotografías, ilustraciones, mapas, gráficos, símbolos). Junto al código verbal, el lenguaje visual es clave, obviamente, en televisión, pero también es clave en la prensa digital y, como ya se indicó, en la prensa en papel. El componente acústico es propio de la radio.

f) El canal. El **papel** de los periódicos en la **prensa escrita**, o los **soportes digitales** (ordenadores, tabletas, móviles), las **ondas** en la **televisión** y en la **radio**. Dependiendo del medio escogido, estos textos pueden aparecer tanto de forma oral como escrita. En ciertos medios observamos la mezcla de la oralidad y la escritura. Por ejemplo, en los comentarios de los lectores de la prensa digital o en los intercambios de las redes sociales: los rasgos de la lengua oral se reflejan en la escritura mediante diversos recursos.

g) MUY IMPORTANTE: haz mención de la función del lenguaje dominante. En los textos periodísticos informativos, cuya finalidad es dar a conocer acontecimientos de interés (*la noticia*, *el reportaje)*, aparece la **función representativa** (o **referencial**) del lenguaje. Los textos periodísticos de opinión (*el editorial*, *el artículo de opinión* y *la columna, la crítica -*musical, de cine, literaria-), se caracterizan por la **función apelativa**, pero también por la **emotiva**. Por supuesto la **función representativa** (o **referencial**) del lenguaje puede estar presente. La **poética** suele, asimismo, aparecer sobre todo en artículos de opinión y columnas.

1.2. Características del discurso periodístico: análisis de las modalidades textuales.

a) En los subgéneros periodísticos informativos, las modalidades discursivas dominantes son la exposición y la narración (a veces puede encontrarse descripción y, en el caso de las entrevistas, la modalidad dialogística).

b) En los subgéneros periodísticos de opinión: en la editorial, sobre todo la exposición y la argumentación (pero también narración y descripción); en el artículo de opinión y en la columna pueden aparecer narración y descripción (también exposición y argumentación). Hay que considerar cada caso en concreto.

1.3. Subgéneros periodísticos de opinión.

1.3.1. **El editorial**: recoge el punto de vista del medio sobre un hecho reciente de relevancia. Expresa unas opiniones no desde una perspectiva personal, sino institucional (por eso no van firmadas). Por ello su estilo combina la tercera persona verbal, la inclusión de datos objetivos y las oraciones enunciativas junto a un léxico valorativo y perífrasis de obligación y verbos declarativos (*aventurar*, *comunicar*, *enfatizar*, *informar*). No van firmados.

1.3.2. **Artículo de opinión**: texto de extensión variable que recoge la opinión o la valoración del emisor en relación a un acontecimiento de actualidad. Puede tener un cierto carácter creativo (con frecuencia los articulistas son escritores): el lenguaje literario y la función poética están muy presentes en ellos. **La columna** es un tipo de artículo de opinión muy próximo a una pequeña pieza literaria que se definía en un principio por su especial disposición tipográfica (de ahí su nombre) y que suelen ocupar un espacio fijo. Artículo de opinión y columna reflejan una perspectiva personal que no tiene por qué coincidir con la del medio. Aparece el nombre del autor.

1.4. Características lingüísticas -gramaticales y léxicas- de los textos periodísticos de opinión: Su finalidad es **persuadir al lector** desde una determinada posición ideológica frente a un tema determinado. Muchas veces la información se adultera por la **manipulación ideológica**, llegando a ofrecer una visión tendenciosa del contenido. Ahora la subjetividad será la perspectiva dominante. Plano morfológico: aparición en el discurso ya no solo de la tercera persona (característica de *los editoriales*), sino también de la **primera persona** (más habitual en *artículos de opinión /columnas*)-tanto en el verbo como en las formas pronominales-. El modo **indicativo**, modo de la realidad, va a alternar con el tiempo **condicional** y el **subjuntivo** propio de las hipótesis y conjeturas. El uso del **subjuntivo** vendrá también determinado por la abundancia de estructuras sintácticas subordinadas. Junto a los **adjetivos** **especificativos**, necesarios para concretar significados, podremos encontrar **explicativos** que ofrezcan la perspectiva que interese al autor. Y junto a ellos, cuando la complejidad lo requiera, encontraremos **complementos del nombre**, **aposiciones,** etc**.** Con relación al plano sintáctico, las oraciones enunciativas dejan de ser exclusivas y podemos encontrar **oraciones interrogativas** e incluso **exclamativas**, marcando la actitud de sorpresa, indignación, alegría, ironía, etc. Aunque siguen apareciendo **oraciones simples**, la necesidad de matizar, ampliar, restringir las ideas expresadas suele manifestarse a través de **oraciones compuestas**, tanto **coordinadas** como **subordinadas.** Adquieren una especial importancia los **conectores** del discurso, que marcan la relación lógica de contenidos. Destacan los que marcan relaciones de **causa-consecuencia**, los de **contraste**, los **aditivos**, etc. Nivel léxico-semántico: uso de un **lenguaje connotativo** y sugerente, y de las **figuras retóricas** (metáforas, metonimias, sinécdoques, ironía, paralelismos, anáforas). Se busca orientar la opinión del lector mediante una **adjetivación subjetiva** y la introducción de **comentarios**, **valoraciones**, etc.

RECUERDA: Cuando haces el comentario no se trata de que, como respuesta, digas de memoria lo que sabes en la teoría, sino de que, tras leer detenidamente el texto, localices algunas características -muchas o pocas, depende del fragmento propuesto, de lo que tú sepas y del tiempo que tengas- típicas de los textos humanísticos presentes en él. **Tu respuesta ha de estar SIEMPRE ordenada** –siguiendo, por ejemplo, el esquema que te acabo de presentar- **y ser coherente**. Señala lo que aparezca y veas, y no hagas referencia a lo que no haya (1).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Salvo en alguna rarísima excepción y porque la ausencia fuera muy, muy significativa.